

"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
SUBDIRECCIÓN GRAL. DE ADMON. Y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN.
CIRCULAR: 098**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 25 de octubre de 2018.

**CC. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
CESSA, UNEMES, CENTROS DE SALUD, CERDCACU, LESPO,
TELEMEDICINA Y ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRESENTES.**

En relación al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) que se ha llevado a cabo con la finalidad de elaborar el Programa Anual de Capacitación 2019, dirigido al personal administrativo de los Servicios de Salud de Oaxaca, para cumplir con lo establecido en los artículos 3 inciso "g", 8, 9, 37 y 38 del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, que establecen el derecho a la capacitación y la obligación del trabajador a obtener anualmente un mínimo de 6 créditos, se emite la presente, solicitando den la instrucción a los Jefes de Recursos Humanos o quienes realicen dichas funciones, para que tomando en cuenta los resultados obtenidos en la aplicación del Diagnóstico y en base a los acuerdos tomados en las reuniones para elaborar el Programa Anual de Capacitación 2019, comisionen al personal que haya seleccionado los cursos integrados en dicho programa, quienes deberán asistir a capacitarse en las fechas y horarios programados sin excepción, en caso de no poder asistir deberán notificar con anticipación mediante oficio al Jefe de Recursos Humanos de su centro de trabajo las razones que lo justifiquen, y éste último dé la oportunidad para que otro personal con perfil administrativo asista al curso correspondiente, con la finalidad de cumplir con el compromiso realizado y con la meta anual establecida.

Asimismo, giren la instrucción a los Jefes de Recursos Humanos para que informen de manera mensual dentro de los 5 primeros días del mes siguiente, al Departamento de Capacitación de los Servicios de Salud de Oaxaca, el avance en la meta establecida para personal con perfil administrativo que labora en su unidad de trabajo, de acuerdo al programa anual, anexando la justificación correspondiente en caso de no tener participación en alguno de los cursos en que se hayan comprometido.

continúa al reverso...

"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

...del anverso


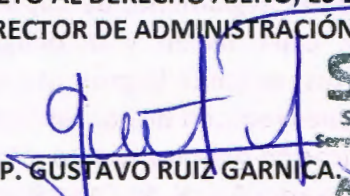
Podrán consultar el programa y calendario de capacitaciones en las siguientes páginas:
<http://intranet.saludoax-admon.com>

<http://www.salud.oaxaca.gob.mx>

Esto con el fin de cumplir con la obligación de capacitar al personal y alcanzar la meta anual establecida.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



Gobierno del Estado
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Administración

C.f.p.-M.A. Donato Augusto Casas Escamilla.- Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretario de Salud. Para su conocimiento.
L.R.I. José Luis Monroy Flores.-Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- mismo fin.

~~VSP* VCA~~

www.saludoax-admon.com